

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 523 del 19 de septiembre de 2019

“Por el cual se declara desierto los Ítems Nos 1,2,3 y 4 de la
Convocatoria Pública No 06-2019

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Convocatoria Pública No 06-2019 el día 1 de agosto de 2019 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR”**.

Que el proceso tuvo apertura el día 1 de agosto de 2019 y a su vez fue publicado en la página web de la Subred y en el SECOP I.

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas para el día 30 de agosto de 2019.

Que, el día 30 de agosto de 2019 se presentaron en el lugar y dentro del tiempo indicado según el cronograma del proceso los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas así:

ITEM	PROVEEDOR	FOLIOS	MEDIO MAGNETICO	V/R PROPUESTA	GARATIAS
1	UT IMAGENOLOGIA SUBRED NORTE	295	1 CD	976.049.900	SI
2	JOMEDICAL	410	3 CD	1.017.450.000	SI
3	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	202	2 CD	2.213.400.000	SI
4	AJOVECO	372	1 CD	1.918.298.069	SI
5	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	383	1 CD	3.855.479.810	SI

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GD-F-05-01



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 523 del 19 de septiembre de 2019

“Por el cual se declara desierto los Ítems Nos 1,2,3 y 4 de la
Convocatoria Pública No 06-2019

6	TECNICA ELECTROMEDICA	492	1 CD	3.915.100.000	SI
---	-----------------------	-----	------	---------------	----

Que el día 30 de agosto inicio la etapa de evaluaciones y conforme a las adendas publicadas y el cronograma de las mismas, los oferentes realizaron sus observaciones y presentaron sus subsanaciones a las propuestas.

El día 18 de septiembre se publicaron las evaluaciones definitivas arrojando los siguientes resultados:

CRITERIO	EVALUACIÓN INICIAL					
	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5	Proponente 6
	UT IMAGENOLOGIA SUBRED NORTE	JOMEDICAL SAS	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	AJOVECO SAS	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	TECNICA ELECTROMEDICA
	No. NIT:	No. NIT: 800.088.519-0	No. NIT: 860.350.543-9	No. NIT: 860.010.268-1	No. NIT: 900.757.947-3	No. NIT: 830.004.892-2
1. HABILITANTES JURIDICOS	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
2. HABILITANTES FINANCIEROS	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
3. SARLAFT	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
4. TÉCNICOS	2. No Cumple	1. Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple
5. ECONÓMICO		\$ 1.017.450.000				

Que después de la evaluación final se determinó que no cumplieron con los requisitos técnicos habilitantes solicitados para los siguientes ítems

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	ECOGRAFO	2
2	ECOGRAFO PORTATIL	1
3	TOMOGRAFO	1
4	EQUIPO DE RADIOLOGIA (DIGITAL DIRECTO) FIJO	2

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 523 del 19 de septiembre de 2019

**“Por el cual se declara desierto los Ítems Nos 1,2,3 y 4 de la
Convocatoria Pública No 06-2019**

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA para los ítems No 1,2,3 y 4 de la Convocatoria Pública No 06 -2019.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto los Ítems señalados a continuación de la Convocatoria Pública No 06-2019.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	ECOGRAFO	2
2	ECOGRAFO PORTATIL	1
3	TOMOGRAFO	1
4	EQUIPO DE RADIOLOGIA (DIGITAL DIRECTO) FIJO	2

teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los 19 días del mes de septiembre de 2019.



YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

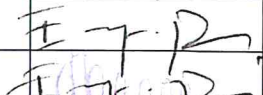
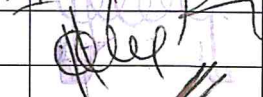
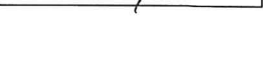
GD-F-05-01



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 523 del 19 de septiembre de 2019

**“Por el cual se declara desierto los Ítems Nos 1,2,3 y 4 de la
Convocatoria Pública No 06-2019**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01